REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **42.031.758**
PEREA MOSQUERA

APELLIDOS
MARIA ALEYDA

NOMBRES

María aleyda Perea

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1980**
PUEBLO RICO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

27-AGO-2002 LA VIRGINIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01071125-F-0042031758-20190402 0065089672A 1 7875371301

Powered by CamScanner

MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA



I N F O R M A C I O N P E R S O N A L

Nombres:	Maria Aleyda
Apellidos:	Perea Mosquera
Fecha de Nacimiento:	28 de septiembre de 1980
Lugar de Nacimiento:	Pueblo rico Risaralda
Documento de Identidad:	42.031.758
Estado Civil:	soltera
Dirección:	calle 72 d 26 c 79 sur
Celular:	311 447 1751

P E R F I L

Con una experiencia de seis (5) años en el área de auxiliar de nutrición y servicios generales, cumpliendo con las respectivas funcionales de la empresa y dejando en alto el nombre de la empresa

Dispuesta siempre a escuchar y a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tenga establecidas, me presento con gran entusiasmo y buena presentación, gran facilidad de desempeñarme en arias de auxiliar de nutrición y operearias de servicios generales.

MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA

I N F O R M A C I O N A C A D E M I C A

Estudios Secundarios: **ISTUTICION COLEGIO CENAT**
Bachiller Academico
Bogotá - 2014

Estudios primarios: **ISTITUCION EDUACTIVA DOCABU**
Basica Primaria
Santa cesilia Risaralda - 1999

R E F E R E N C I A S L A B O R A L E S

NOMBRE ACTUAL DE LA EMPRESA: Jardín Infantil Salamandra. (Fundación Laudes Infantis).

CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

DESARROLLANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES

• Desarrollo exclusivo a las actividades de limpieza y desinfección de los espacios, siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias para tal fin.

• A no prestar directa ni indirectamente servicios a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

• A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo

• Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación

JEFE INMEDIATO: RESPONSABLE DEL SERVICIO: YENI PATRICIA MORALES MARTINEZ

TELEFONO: 3105778108

FECHA DE INICIO DE LABORES: 20 DE ENERO DE 2020

FECHA DE FINALIZACION: 30 DE MAYO DE 2025

MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA

R E F E R E N C I A S P E R S O N A L E S

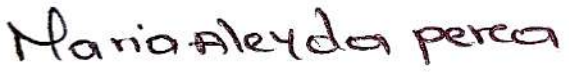
Nombre: Maria Gladis rodriguez
Numero: 315 574 4339

Nombre: Reinaldo Velosa
Numero: 315 230 5298

R E F E R E N C I A S F A M I L I A R

Nombre: Maria Mesus
Parentesco: prima
Numero: 318 842 4759

Nombre: Alexander mosquera
Parentesco: hermano
Numero: 319 635 3443



MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA
C.C 42.031.758
TEL: 311 447 1751

Acta de Grado

COLEGIO CENAT
CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL, ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO "CENAT"

Inscripción S.E. 4780
DANE 311001106118

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Marzo del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del **CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL, ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO "CENAT"**. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según resolución No. 1474 del siete (7) de mayo del año 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

PEREA MOSQUERA MARÍA ALEIDA
C.C. 42.031.758 de la Virginia Risaralda

Es fiel copia tomada del acta original general No. 78 de fecha 21/03/2014 que consta de 65 estudiantes que comienza con el nombre de **ADAMES RODRÍGUEZ YEFERSON NORBERTO** y se cierra con el nombre de **VITOVIS SUSATAMA DELSY ROCÍO.**

Firmada y sellada por **Lic. JOSÉ TIBERIO PEÑA** (Rector) y **ALBA DORIS MARTÍNEZ CASTAÑEDA** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C, a los Veintiún (21) días del mes de Marzo del año 2014.

Firmada y sellada.

Centro de Educación Formal Enseñanza y Aplicacion al trabajo " CENAT" RECTOR

Lic. JOSÉ TIBERIO PEÑA
C.C. 19.472.059 de Bogotá
Rector

Centro de Educación Formal Enseñanza y Aplicacion al trabajo " CENAT" SECRETARIA

ALBA DORIS MARTÍNEZ CASTAÑEDA
C.C. 52.062.126 de Bogotá
Secretaria

Diploma No. _____

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

A QUIEN INTERESE

MARTHA YAQUELINE MORENO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.619.250, como Directora General de la Fundación Laudes Infantis.

CERTIFICA:

Qué **MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA** identificada con C.C No.**42.031.758** de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** del Jardín Infantil Salamandra Localidad de Ciudad Bolívar, con contratos a término fijo inferior a un año desde el 20 de enero del 2020 hasta el 24 de diciembre del 2021 y con contrato por prestación de servicios desde el 18 de enero del 2022 hasta el 30 de mayo del 2025, con una asignación mensual de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE** ($2.396.996).

Desarrollando las siguientes funciones:

- Desarrollo exclusivo a las actividades de limpieza y desinfección de los espacios, siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias para tal fin.
- A no prestar directa ni indirectamente servicios a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
- A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo
- Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación.

Se expide a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Directora General

El trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

Powered by CamScanner

Bogotá, Mayo / 25 de 2025

Señor (a): MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA
CC. 42031758
CL 72D SUR 26C 79
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Mayo / 8 de 2020, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA** identificado con **CC** No. **42031758**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FUNDACION LAUDES INFANTIS - NI. 830057894	**Fecha de inicio de cobertura:** 16/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/05/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/05/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015327859.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_03
MIS_4_1_3_FR15 v_010

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **42.031.758**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

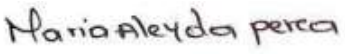
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

El (La) suscrito(a) María Aleyda Perea Mosquera (a) con C.C No 42.031.758 expedida(o) en Pueblo Rico Risaralda, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION LAUDES INFANTIS, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintinueve (29) de mayo de 2025.

Firma 

Nombre: María Aleyda Perea Mosquera

Cédula 42.031.758

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:25:33 horas del 29/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42031758,** Apellidos y Nombres **PEREA MOSQUERA MARIA ALEYDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION LAUDES INFANTIS**, con NIT **830057894-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:42:12 PM horas del 25/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42031758**
Apellidos y Nombres: **PEREA MOSQUERA MARIA ALEYDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272261908

PIB
16:45:27

Bogotá DC, 25 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42031758:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **42031758** de LA VIRGINIA
(CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de mayo de 2025, a las 16:47:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42031758
Código de Verificación	42031758250525164705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2025 08:04:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42031758** y Nombre: **MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116687410** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42031758 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2025 05:18 PM

Código Verificación: **B1KGLHJ926**

Válida hasta: **23/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

CERTIFICADO MEDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Calle 62 # 44A-15 Sur PBX: (601) 482 4440
300 6564757 www.ipssermedi.com.co

FECHA:	15	01	2025		**PESO**	**TALLA**
NOMBRE:	PEREA MOSQUERA MARIA ALEYDA					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	42031758					**EDAD:**

R/

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL(A) PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTROINTESTINALES; QUE LE IMPIDAN VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

ES APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

https://sermedi-servicios-medicos-sas.negocio.site/

Dr. Edinson de Las Salas [illegible]
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
REGISTRO MEDICO
[illegible]

FIRMA - SELLO Y REGISTRO MÉDICO

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212 - 300 656 4757
www.ipssermedi.com
Bogotá

Código de Seguridad
Y1255E33K19153



DATOS PERSONALES			Orden de Servicio N°: 19153
Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)		**Fecha y Hora:** miércoles, 15 de enero de 2025 03:55:27 p.m.	
Nombres y Apellidos: PEREA MOSQUERA MARIA ALEYDA		**CC:** 42031758	**Género:** FEMENINO
F. Nacimiento: 28/09/1980	**Edad:** 44 AÑOS 3 MESES 21 DÍAS	**Entidad:** PARTICULAR MANIPULACION ALIMENTOS LABORATORIO 2	

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROSCOPÍA

COLORACION DE GRAM (CUALQUIER MUESTRA)

COLORACION DE GRAM CUALQUIER MUESTRA:

TIPO DE MUESTRA: FROTIS DE GARGANTA
Reacción Leucocitaria: ESCASA

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS BACTERIANAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

COPROLOGICO

Parasitologia:
1. COPROLOGICO

ESTUDIO MACROSCOPICO	
Color	AMARILLO
Consistencia	**LIQUIDO**
Moco	No se observa
Sangre Fresca	No se observa
ESTUDIO MICROSCOPICO	
Micelios	No se observa
Levaduras en gemacion	No se observa
ESTUDIO PARASITOLOGICO	
Protozoos y/ helmintos	No se observan

NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH

KOH Estudio Directo para Hongos:

TIPO DE MUESTRA: RASPADO DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212 - 300 656 4757
www.ipssermedi.com
Bogotá

Código de Seguridad
Y1255E33K19153



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 19153**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 15 de enero de 2025 03:55:27 p.m.

Nombres y Apellidos: PEREA MOSQUERA MARIA ALEYDA **CC:** 42031758 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 28/09/1980 **Edad:** 44 AÑOS 3 MESES 21 DÍAS **Entidad:** PARTICULAR MANIPULACION ALIMENTOS LABORATORIO 2

SEROLOGIA VDRL

	Resultado	Valor de referencia
INMUNOLOGIA		
1.SEROLOGIA ANTIGENO VDRL TECNICA FLOCULACION	*NO REACTIVO*	*NO REACTIVA*

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212- 300 656 4757
www.ipssermedi.com
Bogotá



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14.194

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
25 DÍA	01 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
FUNDACION LAUDES INFANTIS	FUNDACION LAUDES INFANTIS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
PEREA MOSQUERA MARIA ALEYDA	FEMENINO	44 AÑOS 3 MESES 27 DÍAS	Tipo: CC	Número: 42031758

Cargo
SERVICIOS GENERALES

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE AUDITIVO	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	SVE CARDIOVASCULAR	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Oscar Jair Ospina
RM 011820 Ministerio de Salud
RM 17223 Secretaría Distrital de Salud
Resolución 11200 Salud Ocupacional SDS

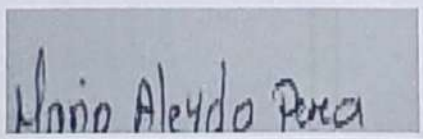
Firma:

Nombre: OSPINA ORTIZ JAIR

R. M.: 17223 L.S.O.: 11200

Código de Seguridad
M1255S1Y14194

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: PEREA MOSQUERA MARIA ALEYDA

CC: 42031758

Powered by CamScanner